ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Descripción del llamado:	"Adquisición de Materiales Eléctricos" (Segundo llamado)
Modalidad de contratación:	CD N°06/2018
ID N°:	343718
Expediente de la DNCP N°:	326606

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintitrés días del mes de octubre del año 2018, siendo las 09:30 horas, se reúnen en la sede del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, sito en la calle 14 de Mayo N° 529 esquina Oliva; en representación del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, el Director Interino UOC Lic. Angel Vera Ozorio, los Funcionarios de la UOC Marcos Leite y el Lic. Hugo Argaña, quien preside. Para el acto de apertura de ofertas en el marco del CONTRATACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA N°06/2018 "Adquisición de Materiales Eléctricos" (Segundo llamado).

1. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el SICP:

En virtud a lo establecido en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas del llamado a CD N°06/2018, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de la siguiente oferta abierta en el presente acto:

1. **Electricidad YACYRETA de Gabriel Sánchez.**
2. EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
3. FONOLUZ S.A.

Monto de la oferta:

A continuación se procede a detallar el precio ofertado por la firma participante, conforme al sistema de evaluación:

Oferentes	Precio total
1. YACYRETA	**Gs. 28.905.950.-**
2. EMPORIO S.R.L.	**Gs. 30.980.400.-**
3. FONOLUZ S.A.	**Gs. 24.137.718.-**

3. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Yacyreta	Emporio S.R.L.	Fonoluz S.A.
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*	Presenta	Presenta	Presenta

Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Presenta	Presenta	Presenta
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Presenta*	Presenta*	No Presenta
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Presenta*	Presenta*	No Presenta
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**Yacyreta**	**Emporio S.R.L.**	**Fonoluz S.A.**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Presenta*	-	-
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Presenta*	-	-
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	Presenta*	-	-
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Presenta*	-	-
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	Presenta*	-	-
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.	**Yacyreta**	**Emporio S.R.L.**	**Fonoluz S.A.**
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	-	Presenta*	No Presenta
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	-	Presenta*	No Presenta
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	-	Presenta*	No Presenta

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN UOC

MAL/UOC

Lic. Angel D. Vera O.
Director Interino
Unidad Operativa de Contratación
JEM

Marcos Leite
Funcionario
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	-	Presenta*	No Presenta
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	-	Presenta*	No Presenta
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	-	Presenta*	No Presenta

(*) Documentos que constan en el SIPE.

1. **Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:**

La Empresa FONOLUZ S.A. no presenta Constancia de Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), ni se encuentra foliada su oferta.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al Acta y no habiendo nada más que agregar se da por terminado el acto, siendo las 09:50 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Lic. Angel Vera Ozorio
Director Interino UOC

Marcos Leite
Funcionario - UOC

Lic. Hugo Argaña
Funcionario - UOC

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN U.O.C.
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MAL/UOC